

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el Cuadernillo derivado del procedimiento Administrativo de Responsabilidad , derivado del recurso de revisión **RR/59/2011**, presentado por **JOSÉ LUIS CORNELI SOSA**, en contra del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO**, se dictó acuerdo que copiado a la letra dice:

“...NSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 28 DE JUNIO DE 2016.

Vista la cuenta secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 63 de su Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V Y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda:**

PRIMERO. Se agrega al expediente el oficio **AJT/CUTAIP/414/2015**, de fecha 24 de noviembre de 2015, recibido en la oficialía de partes de este Instituto el 25 de noviembre del año antes mencionado, para que obre en el referido, sin que surta efecto alguno toda vez que, en la resolución Interlocutoria emitida el 12 de agosto de 2015, por este Instituto se decretó cumplido correctamente y se envió al archivo como asunto total y legalmente concluido.

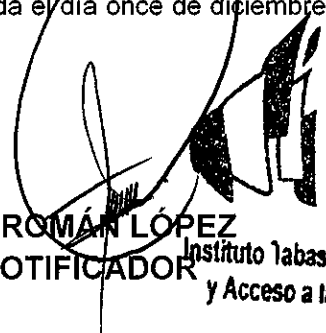
SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción III y 70 Bis, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Instituto.**

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, EL CIUDADANO JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, COMISIONADO PRESIDENTE, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VICTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR...”

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a notificar este acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III y 70 bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/OER/OG/022/2013**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.



C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública